



DECRETO N° 1229

CHIGUAYANTE, 16 SET. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88/2009, la Providencia N°4063 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°37 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Desde el 01 al 31 de agosto 2009.	De 17:33 a 19:33hrs (máximo 20hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de proceso de pagos a honorarios y entrega a la autoridad de procedimiento para la contratación de estos objeto de uniformar el proceso respectivo.
	Sábados 15 y 22 de Agosto 2009.	De 09:00 a 14:00hrs (máximo 10hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Continuación del proceso de preparación del segundo informe trimestral de la Municipalidad, DAS, DAEM y Cementerio. Proceso término de avance de los objetivos institucionales y colectivos por área de trabajo, para ser presentado al Concejo.

- 2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- 3) Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 1:00
FIRMA: 15/09/09